V. Anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, sobre notificación de Trámite de Audiencia de expediente sancionador en materia de industria tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Trámite de Audiencia correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto el el art. 84 de la Ley 30/1992, de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elemento de juicio que considere pertinentes.

Badajoz, a 26 de julio de 2004. El Instructor, FERNANDO VEGA CERVERA.

ANEXO

EXPEDIENTE: 32/01/04

ASUNTO: NOTIFICACIÓN TRAMITE DE AUDIENCIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **ANTONIO J. GONZÁLEZ GUERRERO** **C.I.F.:** 8.854.697-J

DOMICILIO : SANTO CRISTO DE LA PAZ, 32-2P, 2º F

LOCALIDAD: BADAJOZ (BADAJOZ)

CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: GRAVE

TIPIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN: Artículo 34.b de la Ley 21/92, de 16 de julio, de Industria

SANCIÓN IMPONIBLE: De 3.005, 06 Euros hasta 90.151,81 Euros.

ANUNCIO de 28 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000004-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	15,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 KVA.

Emplazamiento: Acebo. Valhondo en el T.M. de Acebo.

Presupuesto en euros: 14.506,74.

Presupuesto en pesetas: 2.413.718.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 10/AT-000004-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 28 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001823-000002.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda de línea existente en el C.T. "Paseo".

Final: Celda de línea existente en el C.T. "Domingo Ramos".

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,666.

Emplazamiento de la línea: C/ Ruiz de Mendoza, Plaza Aragón, San Francisco, Herreros, Clodoaldo, Zurradores, Mingo Ramos y Plazas Aragón, Azobejos y Altozano.

Presupuesto en euros: 50.078,86.

Presupuesto en pesetas: 8.332.421.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001823-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 28 de julio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 28 de julio de 2004, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007514-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Celda existente en el C.T. Domingo Ramos.

Final: Celda existente en el C.T. Palacio Santa María.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,355.

Emplazamiento de la línea: C/ Mingo Ramos, Ballesteros y Castillo.

Presupuesto en euros: 35.885,71.

Presupuesto en pesetas: 5.970.880.

Finalidad: Reforma de la línea subterránea de media tensión existente para mejora del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007514-000002.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de